



~~Capitán de Corbeta CJ~~
Enrique VERTIZ Alcocer
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

N° 1806 -2018-DE/VPD

Jesús María, 10 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe N° 125-2018-MINDEF/VRD/DGPP/D/03, de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2118-2017-DE/VPD, se aprobó el Estatuto del Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN EPG, cuyo artículo 2 establece que el CAEN EPG es un órgano académico del Ministerio de Defensa, integrante del Sistema Educativo del Sector Defensa, que se rige por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Ley Universitaria, su Estatuto y Reglamentos Internos; estando sujeto a las funciones que en adición a las establecidas en su Estatuto, le sean asignadas por la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, el artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su numeral 42.4) que, para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, a través del Oficio N° 1896/2018-MINDEF/VPD/C, la Dirección General de Educación y Doctrina presentó la propuesta de Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE del CAEN EPG, adjuntando el Informe Técnico Económico N° 003-2018/MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEN/08, en el que el referido órgano académico expone y sustenta la propuesta, la misma que se encuentra conformada por veinticinco (25) servicios no exclusivos relacionados a las actividades educativas que desarrolla el CAEN EPG;

Que, mediante el documento de Vistos, la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido opinión técnica favorable sobre el proyecto de TUSNE del CAEN EPG;

EPG;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, ha emitido opinión legal favorable por cuanto la propuesta cuenta con el sustento técnico y legal correspondiente;

Que, en este sentido, resulta necesario aprobar el proyecto de TUSNE del CAEN EPG;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 06-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa;

SE RESUELVE:

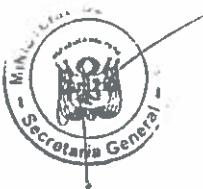
Artículo 1.- Aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE del Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN EPG, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano; así como disponer la difusión del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE del Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN EPG, en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), en el Portal Institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN EPG (www.caen.edu.pe), y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PCSE (www.serviciosalciudadano.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

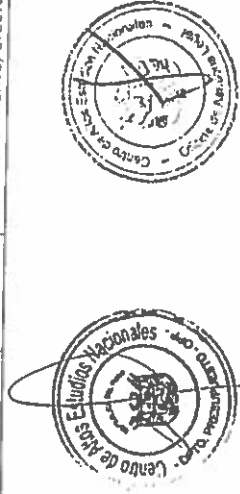


JOSÉ HUERTA TORRES
MINISTRO DE DEFENSA



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - ESCUELA DE POSGRADO (TUSNE-CAEN-EPG)

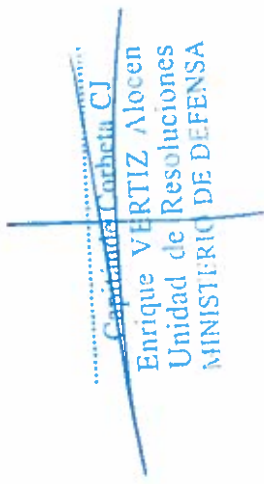
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	COSTO	PLAZO DE ENTREGA	REQUISITOS	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
1	Doctorados	30,000.00	-	<ul style="list-style-type: none"> - Tener el grado académico de Maestro - Estar inscrito en la SUNEDU. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Dirección Académica	Dirección Académica
2	Maestrías	15,500.00	-	<ul style="list-style-type: none"> - Tener el grado académico de Bachiller. - Estar inscrito en la SUNEDU. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Dirección Académica	Dirección Académica
3	Diplomados	5,000.00	-	<ul style="list-style-type: none"> - Tener el grado académico de bachiller. - Cumplir con los requisitos del estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Dirección Académica	Dirección Académica
4	Cursos de Actualización	3,500.00	-	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. - Solicitud. 	Dirección Académica	Dirección Académica
5	Duplicado de diploma de grado académico	120.00	30 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de pago. - Constancia de denuncia policial. - Constancia expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos. - Copia certificada por la Secretaría de la Universidad que otorga el grado académico. - Publicación de un diario de más circulación. - Publicación en el diario el peruano la Resolución que dispone el duplicado. - Haber optado el Grado Académico. 	Oficina de Grados y Títulos	Oficina de Grados y Títulos
6	Obtención de grado académico	50.00	60 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Haber aprobado el plan de estudios correspondiente. - Presentar y sustentar públicamente una tesis individual original. - Certificar el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa. - Abonar el costo de los derechos de graduación. 	Oficina de Grados y Títulos	Oficina de Grados y Títulos
7	Matricula regular de maestría, doctorado o diplomado	65.00	15 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Oficina de Registro	Oficina de Registro
8	Reserva de matricula	30.00	15 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Oficina de Registro	Oficina de Registro
9	Expedito al grado académico	50.00	05 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar legajo completo conforme requisitos. - Presentar 3 copias de la tesis del graduando. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Oficina de Grados y Títulos	Oficina de Grados y Títulos
10	Expedición de duplicado de certificado de estudios	30.00	07 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Haber culminado los estudios satisfactoriamente. - Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Posteriormente, efectuará el pago por dicho concepto. 	Secretaría General	Oficina de Registro



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - ESCUELA DE POSGRADO (TUSNE-CAEN-EPG)

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	COSTO	PLAZO DE ENTREGA	REQUISITOS	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
11	Expedición de constancia de estudios del egreso o del estudiante	30.00	07 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Secretaría General	Oficina de Registro
12	Expedición de duplicado de diploma	200.00	07 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Secretaría General	Oficina de Registro
13	Examen de rezagados	50.00	10 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Dirección Académica	Dirección Académica
14	Examen sustitutorio	50.00	10 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Dirección Académica	Dirección Académica
15	Asesoramiento y Revisión del tema de tesis de Maestría y Doctorado	200.00	15 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Dirección de Investigación	Dirección de Investigación
16	Asesoramiento y Revisión del plan de tesis de Maestría	800.00	15 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Dirección de Investigación	Dirección de Investigación
17	Asesoramiento y Revisión del plan de tesis de Doctorado	1,000.00	15 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Dirección de Investigación	Dirección de Investigación
18	Asesoramiento y Revisión del Informe Final de tesis de Maestría	1,500.00	15 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto.	Dirección de Investigación	Dirección de Investigación
19	Asesoramiento y Revisión del Informe Final de tesis de Doctorado	1,800.00	15 días hábiles	- Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. - Solicitud dirigida al director. - Copia del grado académico. - Certificado original de estudios de la Maestría. - Certificado de estudios de un idioma extranjero o nativo nivel intermedio. - Copia del informe final de aprobación de tesis. - Informes favorables de los asesores. - Constancia de no tener deuda con Tesorería. - Constancia de no deber libros biblioteca. - Pago por derecho. - 3 fotografías. - 3 ejemplares de la tesis.	Dirección de Investigación	Dirección de Investigación
20	Sustentación de tesis de Maestría	1,500.00	30 días hábiles		Dirección de Investigación	Mesa de partes




 Enrique VERTIZ Alocen
 Unidad de Resoluciones
 MINISTERIO DE DEFENSA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - ESCUELA DE POSGRADO
(TUSNE-CAEN-EPG)

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	COSTO	PLAZO DE ENTREGA	REQUISITOS	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
21	Sustentación de tesis de Doctorado	1,650.00	30 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Copia del grado académico. - Certificado original de estudios del Doctorado. - Certificado de estudios de dos idiomas extranjeros, uno de ellos puede ser nativo nivel intermedio. 	Oficina de Grados y Títulos	Mesa de partes
				<ul style="list-style-type: none"> - Copia del informe final de aprobación de tesis. - Informes favorables de los asesores. - Constancia de no tener deuda con Tesorería. - Constancia de no deber libros biblioteca. - Pago por derecho. - 3 fotografías. - 3 ejemplares de la tesis. 		
22	Carnet Universitario	16.50	30 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Dirección Académica	Dirección Académica
23	Declaración de expedito	200.00	5 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN - EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Oficina de Grados y Títulos	Oficina de Grados y Títulos
24	Expedición de grado académico	200.00	30 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos del Reglamento y Estatuto del CAEN-EPG. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Oficina de Grados y Títulos	Oficina de Grados y Títulos
25	Entrega de Diploma e Inscripción de grado a la SUNEDU	200.00	30 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> - Haber aprobado el proceso de sustentación de tesis. - Haber efectuado el pago por dicho concepto. 	Oficina de Grados y Títulos	Oficina de Grados y Títulos

Forma de Pago: Depósito en cuenta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Capitán Enrique Vértiz Alcocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

